



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Auto sustanciación N° 0066
Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001-31-05-013-2018-00510-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por LUZ ANGÉLICA DIOSA ZAPATA, LUIS FERNANDO ORTEGA DIOSA, FRANCISCO ALONSO ORTEGA DIOSA, GABRIEL ARCÁNGEL ORTEGA DIOSA y BLANCA DORIS ORTEGA DIOSA en contra de la sociedad L.A CONSTRUCTIONS CENTER S.A y ARGOS S.A, y donde participan en calidad de llamados en garantía, Vinicol Bombeos SAS y Seguros Generales Suramericana S.A, BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A y SOLUCIONES INMOBILIARIAS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S, se pone en conocimiento de las partes las respuesta a los oficios allegadas por ARL SURA S.A, MINISTERIO DEL TRABAJO, VINICOL BOMBEOS SAS y ARGOS SA para lo que estimen pertinente.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320180051000](https://www.cjcgov.co/05001310501320180051000) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE
LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: gech1975@gmail.com ; machaga1@hotmail.com ; notificaciones@jcyepesabogados.com ; danielarcilaposada@gmail.com ; esteban@aguirrehenao.com ; gloriaerestrepo@une.net.co ; jgflorez@une.net.co ; ceo@respuestaslaborales.com ; tamayoasociados@tamayoasociados.com

AD

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el
28/01/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a013fa361f05a8df60191d3ad5a72d7c422c1904baa9b8ff7761298a130b6b3e**

Documento generado en 27/01/2022 07:06:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>